

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros**

Núm. 2.879/2020

Don Francisco Javier Maestre Ansio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de Los Ballesteros, hace saber:

Por medio del presente, que aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito 8/2020, en su modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas (Gex 806/2020), por Acuerdo del Pleno de fecha 18 de septiembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del

Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Sebastián de los Ballesteros, 22 de septiembre de 2020.  
Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Javier Maestre Ansio.